ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO INTEGRAL DE PSICOLOGIA CIPSUPERAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las Once horas del día 08 de marzo de Dos mil diez y ocho, en el local de la compañía ubicado en la calle Manuel Guzman N39-293 se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CENTRO INTEGRAL DE PSICOLOGIA CIPSUPERAR CIA. LTDA.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente del año 2017

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2017

3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2017

4. Destino de los resultados del ejercicio económico 2017

Preside la sesión de la compañía la Presidente de la Compañía, Sra. Iliana Ullauri y actúa como Secretario, la Sra. Yedid Valcarcel. A la hora indicada la Socia dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado. Una vez constatado se declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

1. Los accionistas conocen el Informe del Gerente del año 2017. El Informe analizado es aprobado por los accionistas por unanimidad.

2. Los accionistas conocen el Informe del Comisario del año 2017. El comisario principal de la compañía, en su informe, de acuerdo a su atribución y obligación de fiscalizar establecida en el Art. 279 de la Ley de Compañías, literal 10, una vez que los accionistas conocen el informe del comisario es aprobado por los presentes por unanimidad.

3. Los accionistas conocen el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2017, dejando constancia que el resultado arrojó una Utilidad del Ejercicio por USD 4408.38 Los balances son analizados y aprobados por los accionistas por unanimidad.

4. Los accionistas aprueban por unanimidad que de la utilidad neta se realice el pago de utilidades a los trabajadores e impuesto a la renta. El saldo de la utilidad se destinará a la cuenta de Utilidades no Distribuidas.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, resueltos y aprobados por la Junta, el Presidente concede un receso mientras se redacta el acta, se reinstala la Junta General, se da lectura al acta y los accionistas la aprueban por unanimidad, La Sra. Gerente agradece la concurrencia de los presentes y se levanta la sesión, a las catorce horas .

Pamela Indira Ullauri Solórzano.
Socia Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Iliana María Ullauri Solórzano
Socia.

Yedid Valcárcel Pérez .
Socia.